"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Dirección de Investigación y Posgrado

Lineamientos Generales Institucionales para prevenir el plagio en las tesis y proyectos terminales de nivel posgrado en la Universidad de Sonora

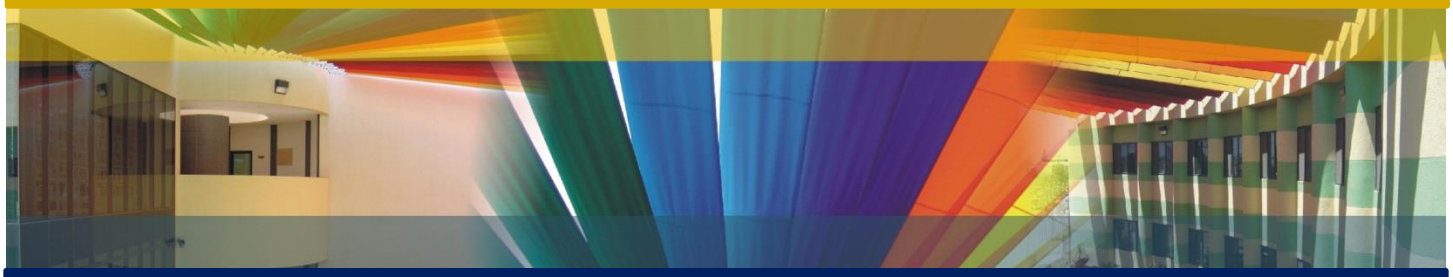

Hermosillo, Son., marzo de 2020.

LINEAMIENTOS GENERALES INSTITUCIONALES PARA PREVENIR EL PLAGIO EN LAS TESIS Y PROYECTOS TERMINALES DE NIVEL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA

El tema del plagio ha tomado gran relevancia en el ámbito universitario y, con la intención de concientizar a los estudiantes del problema y minimizarlo, han surgido estudios, artículos académicos, noticias periodísticas, e incluso códigos de buenas prácticas ligados al uso ético de la información (Gil-Cano et al, 2017).

Plagiar se define en el Diccionario de la Real Academia Española como “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Algunas de las prácticas más comunes consideradas como plagio se describen a continuación (Soto, 2012 en UNAM, 2018):

- **Autoplagio:** se presenta cuando una persona utiliza textos anteriormente publicados y los hace pasar como nuevos, sin citar ni referenciar sus propios trabajos.
- **Falsa autoría:** cuando se incluye el nombre de una persona como el autor de un trabajo en el cual no hizo ningún tipo de contribución.
- **Copiar y pegar:** se efectúa en el momento que se copia un texto de una fuente para incluirlo en un trabajo propio, sin citarlo adecuadamente.
- **Parafraseo inapropiado:** se presenta cuando se cambian palabras de un texto, alterando su sentido original.
- **Referencia falsa:** cuando se escribe la referencia de un texto que no corresponde a la fuente original.
- **Referencia perdida:** ocurre cuando no se cita la información proveniente de otra fuente, a menos que dicha información sea de conocimiento general.
- **Robo de ideas:** sucede cuando alguien presenta la idea de otra persona como propia.

Procedimiento para la evaluación de la originalidad de las tesis y proyectos terminales.

Las coordinaciones de posgrado y los cuerpos colegiados del programa, promueven el uso de software para detección de plagio, con el propósito de asegurar la originalidad de los documentos académicos. El procedimiento a seguir para evaluar la originalidad de los documentos será el siguiente:

1. El Director de Tesis o Trabajo Terminal deberá solicitar al Coordinador de Posgrado la activación de la cuenta para el uso del software para detección de plagio.
2. El Coordinador de Posgrado será el encargado de gestionar ante el responsable de la Biblioteca Digital, la activación de la cuenta para el uso del software para detección de plagio.
3. El estudiante enviará por correo electrónico al Director de Tesis o Trabajo Terminal, el documento que será revisado en formato word o pdf.

4. El Director de Tesis o Trabajo Terminal someterá a revisión el documento, (excluyendo referencias bibliográficas y metodología) en el software para detección de plagio y, evaluará el porcentaje de coincidencias de acuerdo con los siguientes criterios:

Porcentaje de coincidencia en el reporte del software (se excluyen referencias bibliográficas y metodología)	Acciones
Del 1 % al 25 %	No se considera plagio intencional. Se debe devolver al estudiante para las correcciones correspondientes.
Mayor de 25% y menor de 50%	Se debe devolver al estudiante para las correcciones correspondientes.
Mayor de 50%	El Director de Tesis o Trabajo Terminal emite un informe para rechazar el documento y notifica al Comité Tutorial y al Coordinador de Posgrado. El Director de Tesis o Trabajo Terminal deberá proponer un plan de acción para ayudar al estudiante a subsanar las fallas encontradas en el documento.

En caso de reincidencia en acciones de plagio, cuando un estudiante presente dos veces seguidas un documento en el cual se detecte mediante un software para detección de plagio, un porcentaje de coincidencia mayor al 50%, será sancionado. Las sanciones podrán consistir en: la baja temporal o definitiva del programa, la suspensión o cancelación de beca, o cualquier otra que determinen las instancias competentes. La comisión académica del posgrado decidirá en definitiva la sanción que corresponda, mismas que deberán ser aprobadas por el Consejo Divisional respectivo.

Para que un estudiante presente la fase oral del examen de grado, será requisito obligatorio la presentación de la carta de originalidad de la tesis o trabajo terminal, la cual estará respaldada por el reporte que arroja el software para la detección de plagio.

Estrategias para prevenir el plagio en las tesis y proyectos terminales.

Con la finalidad de instaurar una cultura de honestidad académica, orientada a elaborar tesis y proyectos terminales originales para la obtención del diploma de especialidad o grado de maestría y doctorado, se proponen las siguientes estrategias:

- **Fomentar entre los estudiantes el aprovechamiento de recursos y servicios disponibles** en relación con: Búsqueda y uso de información; Cómo citar documentos; Uso de gestores de referencias bibliográficas; Propiedad intelectual: derechos de autor y licencias; entre otros. Corresponde al director de tesis o trabajo terminal, seleccionar y recomendar a sus estudiantes, la literatura respecto a la ética de la investigación científica.

- **Promover la revisión por comités tutoriales.** Este proceso implica la adopción de actitudes éticas y lo más objetivas posible por parte de los integrantes del comité tutorial, así como una participación activa en la tarea de revisar el trabajo terminal o de investigación para sugerir mejoras y detectar las fallas que pudieran existir en el trabajo escrito.

- **Generalizar el uso de programas antiplagio.** Esta práctica es obligatoria y, será el director de tesis o trabajo terminal quien deberá someter a revisión el trabajo escrito en algún software para detectar plagio.

- **Publicar de manera precisa las prácticas válidas.** Cada programa de posgrado debe definir las formas que se consideran válidas para el uso de información, datos, resultados, figuras, etc., provenientes de diferentes fuentes. Es importante que estas reglas sean públicas y de fácil acceso para cualquier estudiante.

- **Publicar las prácticas que se consideran faltas de ética.** Cada programa de posgrado definirá para sus estudiantes las prácticas que son inadmisibles por considerarse no éticas.

- **Fijar políticas claras para las consecuencias derivadas de la detección de plagio.** Además de las condiciones de rechazo de manuscritos que incurran en plagio, es preciso que cada programa de posgrado defina los canales de comunicación para que se den a conocer los textos y los autores que se encuentren en la condición señalada.

Fuentes de información:

Gil-Cano, Nonó Rius, Planas-Campistol, 2017. Diez propuestas para evitar el plagio entre los estudiantes universitarios. Bid, Universidad de Barcelona. Disponible en: http://bid.ub.edu/es/39/gil.htm

IPN, s.f. Prevención del plagio en tesis de grado. Disponible en: https://www.academia.edu/32420109/INSTITUTO_POLIT%C3%89CNICO_NACIONAL_SECRETAR%C3%8DA_DE_INVESTIGACI%C3%93N_Y_POSGRADO

UNAM, 2018. Plagio y ética. Disponible en: http://www.libros.unam.mx/plagioyetica.pdf

Universidad Tecnológica Intercontinental, 2019. Reglamento anti-plagio. Disponible en: http://www.utic.edu.py/investigacion/images/reglamento/Reglamento_antiplagio.pdf

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2018. Reglamento para el Uso del Sistema Antiplagio. Disponible en: http://vrin.unsaac.edu.pe/data/209-REGLAMENTO%20ANTIPLAGIO%20DE%20LA%20UNSAAC%20%202018%20(1).pdf